

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que en oficio que antecede el Juzgado de Familia de esta Municipalidad informa que “...en auto del día 31 de enero del presente año, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó comunicarles sobre la aprobación de la partición de los bienes habidos dentro de la sociedad conyugal, habiéndole correspondido al señor GUSTAVO CASTAÑO LOAIZA los bienes inmuebles registrados bajo los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 100-108254, 100-108-233, 100-108245 y 100-14967...” , por lo que dejaron a disposición de este Despacho la cautela respecto a los inmuebles precitados.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUZ MARINA HENAO SANTA
DEMANDADOS:	GUSTAVO CASTAÑO LOAIZA
RADICADO:	170013103005-2017-00188-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se dispone, agregar al dossier y poner en conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente del Juzgado Primero de Familia de esta ciudad en donde informan que “...en auto del día 31 de enero del presente año, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó comunicarles sobre la aprobación de la partición de los bienes habidos dentro de la sociedad conyugal, habiéndole correspondido al señor GUSTAVO CASTAÑO LOAIZA los bienes inmuebles registrados bajo los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 100-108254, 100-108-233, 100-108245 y 100-14967..., ordenándose la comunicación correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en virtud a la efectividad de la medida decretada por este Despacho.

Por ende, se deja a disposición de la parte interesada el oficio remitido por parte de la precitada Célula Judicial, a fin de que proceda a efectuar las gestiones ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que quede inscrita la respectiva cautela a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is centered on the page.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA